



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137 -2022-MDCV/ALC

Campo Verde, 24 MAR. 2022



### VISTO:

Expediente Externo N° 01502-2022, de fecha 28 de febrero del 2022, que contiene el Informe N° 224-2022-CRS-GDSE-GM-MDCV, de fecha 07 de marzo del 2022, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, mediante el cual recomienda reconocer la Junta Directiva de la Asociación de Comerciantes del Mercado, Distrito de Campo Verde, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo las municipalidades los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones;

Que, la Constitución Política del Estado reconoce como derechos de las personas el de asociarse y gestionar diversas formas de organización jurídica para la consecución de sus fines, sin autorización previa y con arreglo a Ley, así como el participar en forma individual o asociada en la vida económica, social y cultural de su comunidad y jurisdicción Distrital;

Que, de conformidad con el artículo 73, numeral 5), de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Distritales son competentes y ejecutan funciones en materia de participación vecinal, promueven, apoyan y regularizan la participación comunal en su desarrollo local;

Que, en Asamblea General que se llevó a cabo el 23 de noviembre del 2021, se eligió a la nueva Junta Directiva de la Asociación de Comerciantes del Mercado del Distrito de Campo Verde, periodo 2022, por lo que solicita se emita el acto resolutorio de su reconocimiento, adjuntando copia del acta de la Asamblea General, de fecha 23 de noviembre del 2021, así como copia de su DNI;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DISTRITO DE CAMPO VERDE**, Provincia de Coronel Portillo, quienes asumirán funciones por el periodo de Un año, hasta el 31 de diciembre del 2022 y está integrado por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
<b>PRESIDENTA</b>	EDITH CISNEROS DE LA CRUZ	42656371
<b>VICE - PRESIDENTA</b>	JASMIN JARANILLO TANGO	43887880
<b>SECRETARIA</b>	DEVORA ELSY BUSTAMANTE TAPULLIMA	46406946
<b>TESORERA</b>	ANA LUZ GRANIZO AGUILAR	40632509
<b>FISCAL</b>	HENRY MOZOMBITE RODRIGUEZ	05869637
<b>VOCAL I</b>	FELICIANA VELASQUEZ HUAMAN	00057128
<b>VOCAL II</b>	ELIZABETH PACAYA CUMAPA	80422284

**ARTICULO SEGUNDO.- INSCRIBIR** en el Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Distrital de Campo Verde a la Junta Directiva de la “Asociación de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Comerciantes del Mercado” Distrito de Campo Verde”, Provincia de Coronel Portillo, periodo 2022.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General y Archivo la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las áreas respectivas, así como realizar la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Cc.  
Gerente Municipal  
Secretaría General  
Interesada  
Archivo